



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 2 8 MAR 2023

RESOLUCIÓN DECECO Nº 169 - 23

EXPEDIENTE Nº 6661/19

V I S T O: La Resolución CD-ECO Nº 376/19, mediante la cual se llama a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para las asignaturas DERECHO PÚBLICO –MÓDULO II, Plan de Estudios 2003, y DERECHO ADMINISTRATIVO, Plan de Estudios 2019, con extensión a DERECHO III –MÓDULO I, Plan de Estudios 2003, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO Nº 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 18.04.23 a horas 15:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para las asignaturas DERECHO PÚBLICO –MÓDULO II, Plan de Estudios 2003, y DERECHO ADMINISTRATIVO, Plan de Estudios 2019, con extensión a DERECHO III –MÓDULO I, Plan de Estudios 2003, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 20.04.23 a horas 15:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°- DETERMINAR que el día 20.04.23 a horas 15:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

os

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA